REPRESENTACION

al Exmô. sr. virey contra el libelo titulado: verdadero origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España &c. &c. &c.

y refutacion á los vicios, falsedades, equivocaciones é injurias del expresado libelo.

Diligite justitiam, qui judicatis terram. (Lib. Sap. cap. 1. v. 1.)

Exmô. sr.=Un principe que ama la justicia y aprecia su buen nombre, debe manifestar en todo evento la imparcialidad que le anima en el ejercicio de sus nada vulgares atribuciones. Escuchar las quejas de los infelices oprimidos con afabilidad y mansedumbre: repeler la malicia bajo cualquier aspecto alhagueño que se ofrezca: cerrar los oidos á los melifluos tonos de la adulacion: exterminar el vicio: despreciar la fatuidad; y ostentandose padre amante de los desvalidos, hacer sentir en el poderoso la fuerza de la ley cuando lo exijan el honor ó la necesidad.

Esta hermosa pintura de un principe justo,

es la que mas cuadra á V. E. en el puesto que dignamente ocupa. Si yo conociera que los clamores del pueblo mexicano, cuyo organo es mi pluma, no habian de hacer impresion en el animo elevado de V. E. aqui dejaria la empresa reservando la causa de una multitud vejada para ocasion mas oportuna de una severa administracion de justicia; mas como V. E. sabe sin acepcion de personas distribuirla del modo mas conveniente, V. E. y no otro, ha de mostrar en este asunto aquella integridad nativa que tanto recomienda su persona.

Estamos en el caso de que la inocencia oprimida pueda levantar el grito reclamando sus derechos y exîgiendo la satisfaccion de sus agravios. De nada nos serviria gozar del nombre de ciudadadanos, si nuestros fueros han de ser desconocidos. Justicia clama el pueblo mexicano, y justicia debe V. E. repartirle. Su opinion se halla comprometida á la faz del universo, vulnerado su honor en el centro mismo de su imperio, y ese insultante libelo, padron eterno de su infamia prepara á la posteridad una critica tan mentida, como indecorosa de sus luces y costumbres.

¿Y habrá razon para que èn un pueblo culto se alimenten unos monstruos que solo debian albergarse en las grutas horribles de la Hircania? ¿No se ha de llegar el dia, en que estos fieros co-

losos del despotismo se prosternen derrocados de aquel infame asiento donde los ha colocado su damnable ambicion? ¿Ese necio orgullo ha de prevalecer siempre con desprecio de las leyes? Si ante ellas todos somos iguales: si ningun código en el mundo puede autorizar transgresiones de tal naturaleza, ni cohonestar de modo alguno lo que el evangelio proscribe, parece que la omision en el castigo es un medio el mas eficaz para atraer el torrente de la anarquia.

El autor de ese inicuo folleto está manifestando en cada página el espíritu que lo anima. Insultar á toda la nacion americana y sincerar el punible atentado de la aprehension del Exmô. antecesor de V. E. D. José de Iturrigaray para hacer menos odioso un hecho igual en las circunstancias presentes, descollando en todo su elacion y altaneria, á esto se reducen todos los objetos de tan indigesto volumen, en esto solo se halla cifrado el desvelo de muchos meses, estos son sus grandes servicios á la patria y á esto unicamente se hallan ceñidas las producciones de un letrado en el siglo de lasi luces.

Mas para que V. E. se haga cargo de lo mas esencial, no me será dificil indicarle aunque en globo, los rasgos que mas sorprehenden en ese cumuloso impreso. Una introduccion polija y fastidiosa en

donde se ve estropeado el ídioma castellano con varios defectos de expresion é inteligencia, y en donde la rétorica española se ve envilecida con mil frases monstruosas, periodos deformes y abundantes cacofonias es lo primero que se ofrece al lector despues de tan insigne fachada. Sigue á continuacion un manifiesto hecho por el capitan D. Ramon de la Roca en la época del inmediato antecesor de V. E., tan justamente apellidado muchas veces el Tiberio de N. E. Alli luce un estilo florido y elocuente; mas ni la vivacidad de las expresiones, ni las figuras de que se vale, son las propias para el caracter de Historiador que quiere fungir. Bien pronto se conoce qué el referido manifiesto es hijo de varios padres, pues de cada uno tomó sus inclinaciones. En el exôrdio, proposicion y narracion es magestuoso, enfático, insolente, impio, y un tanto hinchado; mas adelante, procáz, desenfrenado, insipido y obscuro; y en conclusion, ridículo, petulante, y orgulloso.

¿Ha oido V. E. composicion mas extraña? ¿tiene noticia de otra obra donde caminen con mas uniformidad al desorden, la ignorancia y las pasiones, la inmoralidad y la pedanteria? Si yo pensára, Sr. Exmô., del mismo módo que los autores de ese incendiario papel, aqui se me ofrecia una bellísima ocasion de dibujarlos con los rasgos mas

negros. Diria de sus costumbres, que eran pésimas: descreditaria su ilustracion, llamándola superficialidad y pedantismo; y extendiendome á un diseño mas natural, y sin pecar contra la verdad, que debe ser el norte de todo escritor, diria del uno que..... tente labio..... nada, nada diria. Su vida cualquiera que ella hubiese sido está ya decidida ó por buena ó por mala en el tribunal del Eterno; y el otro, que aun habita entre nosotros está en posibilidad de enmendar mil desaciertos, que lo han hecho digno de exêcracion ante Dios y los hombres, no sea que despues de haber sido marcado con el sello de reprobocion, quede su memoria difamada por otros escritores que deshonrarán sus cenizas entre sus paisanos, á imitacion de lo que hizo con otros varios, so color de fidelidad y patriotismo, cumpliendose al pie de la letra la maldicion que el Espíritu Santo ha intimado á tales sugetos, pues está escrito: que el politico mal hablado será mal visto, y el temerario en sus expresiones odiosisimo.

Yo quiero aqui correr un velo sobre el proceder del ministro á quien me contraigo, porque sentiré llevar la pluma mas allá de lo permitido. A dos objetos (como antes indiqué) está reducido ese volumoso impreso. Insultar á toda la nacion americana á pretexto de vindicar su opi-

nion y sincerar el crimen del despojo violento cometido en la persona del Exmô. Sr. D. José de Iturrigaray. Contra estos dos puntos cardinales, probaré dos proposiciones en el número siguiente á este.

Primera: la nacion americana es muy digna de toda consideracion y aprecio, aun en el tiempo mismo de la rebelion por su extremada piedad y adhesion inviolable al Monarca español.

De esta proposicion probanda se deduce este consectario: luego todo aquel que la difame es digno de un exemplar castigo por injuriar á un pueblo religioso y fiel.

Segunda: la aprehension del Exmô. Sr. D. José de Iturrigaray fué un crimen horroroso, y causa instrumental y ocasional de la revolucion de este reyno.

En esta otra proposicion se presenta luego á la vista el siguiente corolario: luego los aprehensores y cómplices en este enorme delito, son los que principalmente y con mas justicia que Hidalgo debian expiar sus crimenes en el patibulo, pues aquel no hubiera tremolado su bandera por lo menos con el sequito que tuvo, si estos no le hubiesen preparado el camino á la insubordinacion.

Mas antes de que yo pase á probar lo expuesto, urje Sr. Exmô., la satisfacion condigna á

un pueblo honrado. La gran Tenotitlan está en expectativa de vuestro fallo. Ahora mas que nunca va á experimentar en la rectitud de vuestra inflexible justicia, los efectos de vuestro paternal amor. México está conmovida. Mira con asombro que en los dias mas aciagos, y en los tiempos dificiles de la pátria: cuando debian sofocarse todas las pasiones agitadas estas con un orgasmo impetuoso en los senos perversos de cuatro déspotas altivos, ignorantes, infatuados, y protervos suscitan nuevas turbulencias que nos arrastren á la devastacion mas trágica y sangrienta.

La sed ferina de estos antropófagos quisiera ver convertidas en cenizas, y humeando en sangre Americana las ruinas de un imperio á quien deben su ser y subsistencia; mas no: antes de que unos deseos tan detestables lleguen á ponerse en ejecucion es muy justo que el peso de las leyes se desplome sobre su delincuente exîstencia; porque si esto se difiere, es de temer que uno de tantos como son los agraviados determine de sus dias, haciendoles exhalar el alma á estocadas ¿Y entonces, qué responderá V. E. en el supremo tribunal de la Divina justicia? Conviene advertir, que el lance no es muy remoto. En concurrencias publicas y privadas se habla de su conducta con horror y exêcracion. Tiene en su mano la vida de otro, cual-

B821
E77r

JCB
19-032

quiera que desprecia la propia y no faltará atrevido que quiera exponerse á un peligro notorio á trueque de obedecer los impulsos de su venganza.

Concluiré con unas hermosísimas palabras de Ciceron. La razon aconseja á los doctos: la necesidad dicta á los bárbaros: la costumbre á las naciones, y aun á las mismas fieras les inspira la naturaleza, que empleen todos sus conatos en rechazar cualquiera violencia, que se dirija contra su cuerpo, contra su bien estar, ó contra su vida: *Hoc et ratio doctis, et, necenitas barbaris, et mos gentibus, et feris natura ipsa praescripsit, ut omnem semper vim, cuacumque ope possint, á corpore, à capite, á vita sua propulsarent.* (*)

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.=Exmô. sr.=B. L. M. de V. E. su imparcial subdito que le venera.=*S. I. L.*

(*) *Cicer. pro Tit. Ann. Milone.*

NOTA: El número siguiente á este donde prometo probar las indicadas proposiciones saldrá el viernes de esta semana.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. Alejandro Valdes.

22567